

Un glosario en construcción

El glosario que proponemos requiere una advertencia inicial. Nada más ajeno a la perspectiva transgenérica —a la que adherimos— que una cierta política de transparencia y/o fijación de las categorías y sus posibles referentes. Éste es, por tanto, un glosario en construcción, abierto al diálogo, la contradicción, el suplemento.

Mauro Cabral y Javier Leimgruber

Cirugías de cambio de sexo, cirugías de reasignación de sexo o género: son modos diversos de nombrar las intervenciones quirúrgicas que modifican los genitales de una persona trans.

Clínicas de género: aunque las primeras estaban situadas en los márgenes del mundo occidental, aparecieron sobre todo en los Estados Unidos a mediados de la década de 1970; se trataba de centros de salud especializados en la atención de pacientes transexuales e intersexuales.

Crossdressing, crossdresser: personas que visten ropas del sexo opuesto, por lo general de modo ocasional, con independencia de su orientación sexual.

Disforia de género: se denomina de este modo al profundo malestar de una persona respecto de su anatomía y asignación genérica. El término fue acuñado por Fisk en el año 1973, y es considerado el marcador por excelencia de la transexualidad.

Dos espíritus: categoría identitaria proveniente de las culturas originarias de América del Norte; señala la convivencia del género masculino y el género femenino en la misma persona, integrados en una única identidad.

Drag king: *performance* de la masculinidad, con el frecuente objetivo explícito de mostrar su carácter construido, no natural.

Drag queen: *performance* hiperbólica de la femineidad, con fines tanto artísticos como críticos.

Género de partida: expresión metafórica que alude al género asignado al nacer (por lo general coincidente con marcadores bioanatómicos, tales como los genitales). Recordemos que ese “género de partida” puede ser “mujer” u “hombre”, pero también “intersex”, por ejemplo.

Género de llegada: expresión metafórica que alude al género que la persona reconoce como propio y diferente de aquel que le fuera asignado al nacer.

¿Cuál usar? Indudablemente, el “género de llegada”, puesto que reconoce la subjetividad de la persona trans sobre el orden legal o las presunciones acerca de su bioanatomía. El empleo de estas expresiones en modo alguno implica la necesidad de cirugías, hormonas (el género de llegada es metáfora, no remite necesariamente a un cuerpo determinado), modificaciones legales (que pueden ser difíciles, imposibles, no deseadas, etcétera); binarismo (tanto el género de partida como el de llegada pueden involucrar un sistema diferente del hombre-mujer, por ejemplo: intersex-trans-travesti; hombre-mujer-lesbiana, mujer-travesti, etcétera).

Hombres trans: personas que al nacer fueron asignadas al género femenino, quienes se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la masculinidad, cualquiera sea su *status* transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual. También nombrados como transexuales (o trans) de mujer a varón (MaVs), de mujer a hombre (MaHs) y ftms (*female to males*).

Homotrans: a inicios de la década de 1990 comenzaron a emerger a la luz sujetos “imposibles” para la teoría tradicional de la transexualidad: se trataba de personas trans no heterosexuales —por ejemplo, hombres trans que se relacionan erótica y/o afectivamente con hombres, y que pueden identificarse como gays, y mujeres trans que se relacionan erótica y/o afectivamente con mujeres, y que pueden identificarse como lesbianas—. A pesar del tiempo transcurrido, el deseo trans-homoerótico continúa siendo un aspecto pobremente abordado por dicha teoría, y ha venido a complicar en forma considerable las relaciones entre las comunidades trans y las comunidades de gays y de lesbianas.

Identidad de género: la identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas al par “hombre-mujer”, identidades de género tales como intersex, travesti, trans, marica, mujer trans, hombre trans, lesbiana, dos espíritus, etcétera. Desde la perspectiva transgenérica, la identidad de género de las personas no guarda una relación de correspondencia simétrica y necesaria con un supuesto mandato bioanatómico, que la identidad debiera reflejar. Por el contrario, la identidad de género se conforma en una integración contingente, performativa, de rasgos tales como el cuerpo, el deseo y la sexualidad, el modo en que el género se expresa, etcétera. Algunas identidades de género cuentan con reconocimiento cultural y jurídico. Para la ley, por ejemplo, existen “hombres”, “mujeres” y, muy raramente, “intersexuales”; el derecho al reconocimiento jurídico de la identidad de género en el caso de personas trans remite, en casi todos los sistemas jurídico-normativos, a la adecuación necesaria entre identidad de género y anatomía. El movimiento transgenérico sostiene, en cambio, el derecho de cada persona a ser reconocida en la identidad de género que manifiesta como propia, sin que la morfología corporal se vea necesariamente comprometida.

Intersexualidad, intersex: se trata de términos biomédicos, vigentes desde comienzos del siglo XX en su sentido actual. La intersexualidad designa al conjunto de variaciones que pueden producirse en la bioanatomía de una persona —y, particularmente, en los genitales— respecto de la corporalidad masculina o femenina culturalmente *standard*. Estas variaciones son muy diversas entre sí, e incluyen, por ejemplo, micropenes, clítoris virilizados, ausencia de vagina, etcétera. Los niños y las niñas intersex son por lo general sometidos/as a cirugías que buscan “normalizar” la apariencia de sus genitales. Estas cirugías son denunciadas por el movimiento internacional de personas intersex como mutilaciones genitales infantiles intersex.

Intervenciones hormonales

Virilización hormonal: cambios anatómicos producidos a través de la administración de testosterona.

Feminización hormonal: cambios anatómicos producidos mediante la administración de estrógenos.

Intervenciones quirúrgicas: suele asociarse el “cambio de sexo” a una única “operación”; cuando se habla de transiciones quirúrgicas, por lo general se trata de procesos que pueden comprender diversas cirugías (incluyendo cirugías que no involucran los genitales), tales como las siguientes:

Penectomía: remoción quirúrgica de tejido peneano, que suele ser empleado en la construcción de una neovagina.

Faloplastia: construcción quirúrgica de un pene.

Vaginectomía: remoción quirúrgica de la vagina.

Vaginoplastia: construcción quirúrgica de una vagina.

Mastectomía: remoción de tejido mamario y construcción quirúrgica de pectorales masculinos.

Feminización facial: construcción quirúrgica de rasgos faciales femeninos.

Histerectomía: remoción quirúrgica del útero.

Salpingo-ooforectomía: remoción quirúrgica de los ovarios y las trompas de Falopio.

Orquidectomía: remoción quirúrgica de los testículos.

Escrotoplastia: construcción quirúrgica del escroto

Metoidioplastia: construcción quirúrgica de un micropene, a partir del clítoris virilizado por la administración de testosterona.

Expresión de género: se denomina de esta manera al modo en que cada persona manifiesta o exterioriza su género, en aspectos tales como su vestimenta, peinado, gestualidad, expresiones de afecto, estilo de vida, etcétera. La expresión de género puede variar ampliamente de persona a persona. Sin embargo, en nuestra cultura, el modo en que el género se expresa posee una dimensión claramente normativa, y muchas personas son marginadas, perseguidas y castigadas por la manera en que manifiestan su género (como ocurre, por ejemplo, con las lesbianas masculinas o las travestis), antes que por su orientación sexual presunta. Desde el movimiento transgenérico, las distintas modificaciones corporales disponibles, tanto quirúrgicas como hormonales, pueden relacionarse con el logro de una expresión de género satisfactoria.

Mujeres trans: personas que al nacer fueron asignadas al género masculino, quienes se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la femineidad, cualquiera sea su *status* transicional o legal, su expresión de género y su orientación. También nombradas como transexuales (o trans) de varón a mujer (VaMs), de hombre a mujer (HaMs), MtF (*male to females*) y She-Males (Ellas-macho).

Pasar: ser percibido/a en el género reconocido como propio.

Prueba de la vida real: período de tiempo (entre uno y dos años) que una persona transexual debe pasar viviendo como una persona del género que reconoce como propio con anterioridad a su cirugía de reasignación.

Ser leído/a: ser percibido/a en el género que las demás personas asignan, sobre la presunción de la bioanatomía y/o el género legal.

Standards de atención: protocolos biomédicos y psiquiátricos que cada persona transexual debe seguir si desea transicionar quirúrgica y hormonalmente en una clínica de género. Los *standars* de atención de la Harry Benjamin Gender Dysphoria Association son los más reconocidos en Occidente.

Transexualismo, transexualidad, transexual: el término *transexual* fue usado por primera vez por el redactor de textos de divulgación médica Robert Cauldwell, en el año 1949. Apareció en la literatura médica en 1954, de la mano del endocrinólogo Harry Benjamin. La transexualidad ha estado histórica y fuertemente definida tanto desde la psiquiatría como desde las factibilidades provistas por la biotecnología quirúrgica y la endocrinológica. Es definida, por lo general, a través de los siguientes rasgos: convicción perdurable de pertenecer al sexo opuesto a aquel que fuera asignado al nacer; malestar intenso respecto del propio cuerpo; deseo persistente de adecuar el cuerpo a la morfología corporal del sexo opuesto, a través de procedimientos hormonales y quirúrgicos. A partir de estos rasgos fundamentales, otros elementos se volvieron históricamente característicos: una autobiografía consistente, que sitúa la identificación con el sexo opuesto en los primeros años de vida y la extiende sin fisuras a toda la historia de vida; incapacidad para el goce sexual; deseo heterosexual; dependencia del sistema biomédico. A lo largo de los años, muchas personas transexuales han interpelado los límites restringidos y el carácter patologizante del transexualismo —que suele ser reemplazado, con esta intención, por el término *transexualidad*—. Para que una persona se identifique como transexual no es necesario que haya iniciado tratamiento hormonal y/o quirúrgico alguno. Si bien muchas personas transexuales eligen identificarse como hombres o mujeres una vez finalizada su transición, existen también muchas otras que conservan el calificativo —identificándose como mujeres u hombres transexuales— o que adoptan la transexualidad misma como su identidad de género —y, se llaman, por ende, transexuales—. En este sentido, la transexualidad puede ser concebida, paradójicamente, como una identidad transgénerica.

Transgénero, transgeneridad, trans: la activista Virginia Prince acuñó, hacia mediados de la década de 1970, el término *transgenderista* para nombrar a aquellas personas que vivían en el género *opuesto* al que les había sido asignado al nacer, pero que no recurrían a cirugías de reconstrucción genital. Con los años, el concepto modificó su sentido, para nombrar a aquellas personas que, viviendo en un género *diferente* del asignado al nacer, recurren o no a cirugías y/u hormonas. Lo que caracteriza a la transgeneridad es el sentido de la contingencia: en la transgeneridad no existen ni dos sexos “naturales” entre los cuales transicionar ni una relación necesaria, “obligatoria”, entre anatomía, identidad de género, expresión de género y sexualidad, etcétera. Si bien el término *transgénero* devino rápidamente una campana semántica para todas aquellas identidades que implican movimientos en el género, su propia especificidad semántica ha hecho preferible su progresivo reemplazo por el término *trans* como concepto inclusor.

Transición, *status* transicional: estos términos procuran connotar el movimiento entre géneros que realizan las personas trans; apuntan claramente a un sentido de *proceso*. Si bien en el contexto de la transexualidad existe por lo general una concepción cerrada de la transición (compuesta por los pasos necesarios que llevan de un sexo al otro), en la transgeneridad la necesidad transicional se disuelve. Los dos *status* transicionales más conocidos son *pre-op* (pre-operado/a) y *post-op* (post-operado/a); en este contexto, “estar en transición” significa estar en algún punto entre ambos *status*.

Travestismo, travesti: ambos términos se remiten a la obra de Magnus Hirschfeld, quien los propusiera en 1910. Si bien al hablar de *travestismo* el primer rasgo que sobresale es el uso más bien permanente de ropa del sexo opuesto por parte de una persona que no desea modificar quirúrgicamente sus genitales, el empleo actual del término en la región posee un sentido muy específico. Designa, por lo general, a una persona asignada al género masculino al nacer, cuya expresión de género se corresponde con alguna versión culturalmente inteligible de la femineidad; el travestismo es independiente de la orientación sexual, y puede involucrar o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etcétera. Desde la perspectiva transgénerica, se trata de “las” travestis —y no de “los” travestis—, en tanto la designación en femenino reconoce la subjetividad travesti, y la designación en masculino la desconoce, privilegiando la bioanatomía supuesta.

¿Por qué no hablar de travestismo en el género masculino? Existen diferentes hipótesis, entre las que nos inclinamos por las siguientes: la masculinidad tiene en esta cultura un marcado carácter “natural”, no performativo; si bien existe el “vestirse de mujer”, así como una intensa visibilidad cultural asociada a la expresión de género femenina, “vestirse de hombre” no tiene por lo general el mismo significado cultural, es una expresión de género “invisible”. Por otro lado, las posibilidades de “abandonar” la masculinidad en nuestra cultura son inmensas —toda falla en la expresión de género masculina comporta el peligro de “caer” en la femineidad—; por el contrario, lo femenino —y en particular el cuerpo femenino— aparece como fijado, no abandonable.

Bibliografía

- Califia, Pat. *Sex Change. The Politics of Transgenderism*. San Francisco: Cleiss Press, 1997.
- Ekins, Richards y David King (eds.). *Blending Genders. Social Aspects of Gender-bending and Sex-changing*. Londres: Routledge, 1996.
- Fernández, Josefina. *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa, 2004.
- Halberstam, Judith. *Female Masculinities*. Durham: Duke University Press, 1998.
- Maffía, Diana (ed.). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Ed. Feminaria, 2003.
- Whittle, Stephen. *The Transgender Debate. The Crisis Surrounding Gender Identity*. Londres: Garnet, 2000.

